

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1305, que nombra al señor Guillermo Suhr Vicecónsul Honorario de la República en la ciudad de Guatemala.

(G. O. No. 7921, del 10 de diciembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1305

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5to., de la Constitución de la República,

DECRETO:

Unico.— El señor Guillermo Suhr queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1306, que nombra al señor Harry T. Renout, Cónsul Honorario de la República en St. John's, Terranova, Canadá, en lugar del señor

Harry Emerson

(G. O. No. 7921, del 10 de diciembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1306

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5to., de la Constitución de la República,

DECRETO:

Unico.— El señor Harry T. Renouf queda nombrado Cónsul Honorario de la República en St. John's, Terranova, Canadá, en lugar del señor Harry Emerson.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1307, que nombra al Embajador Lic. René Malagón Morel, Delegado del Gobierno en la Conferencia sobre la Convención Iberoamericana de Convalidación de Estudios, en Quito, Ecuador, y lo inviste de Plenos

Poderes para suscribir dicho Convenio.

(G. O. No. 7921, del 10 de diciembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1307

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

1o.— El licenciado René Malagón Morel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano en la Conferencia de Plenipotenciarios que han de firmar la Convención Iberoamericana de Convalidación de Estudios, que tendrá lugar en Quito, capital del indicado país, el 6 de diciembre del corriente año de 1955; y

2o.— Asimismo, el licenciado René Malagón Morel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador, queda investido con los Plenos Poderes necesarios para que, en nombre del Gobierno dominicano, suscriba el Convenio Iberoamericano de Convalidación de Estudios, surgido en el II Con-